



La Academia de Geografía e Historia de Guatemala,
Patrimonio Cultural de la Nación,
se complace en invitar a la conferencia,
**“El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-,
a 70 años de funcionamiento”,**
por el académico numerario José Molina Calderón,
Miércoles 3 de octubre, 18:15 horas
Auditorio de la Academia (3a. Avenida 8-35, zona 1)



Edificio antiguo del IGSS, zona 4

En la Constitución de la República de 1945, en su artículo 63, se estableció el seguro social obligatorio y que una ley regulará sus alcances, extensión y la forma en que debe ser puesto en vigor. En cumplimiento de dicho artículo fue creado el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- según Decreto 295 del Congreso de la República, de fecha 28 de octubre de 1946 y ordenada su publicación en el Diario Oficial por el presidente Juan José Arévalo el 30 de octubre de ese año. Inició sus labores en 1948, hace 70 años.

Previamente hubo alguna legislación protectora de las clases trabajadoras como la “Ley Protectora de Obreros y Empleados”, Decreto No. 669, en el gobierno de Manuel Estrada Cabrera y la “Ley de Accidentes”, Decreto No. 1827, en el de Jorge

Ubico. Después surgieron algunas iniciativas para la asistencia social a los trabajadores y sus familias, que no perduraron. Fue César Meza quien bajo el título “Guatemala y el Seguro Social Obligatorio”, planteó el tema completo en su tesis de graduación como médico. Lo hizo seis días antes de la Revolución del 20 de octubre de 1944.

Durante el régimen del presidente Juan José Arévalo se formó una Comisión de Seguros Sociales, y se contrató a dos expertos costarricenses que elaboraron el informe “Bases de la Seguridad Social en Guatemala”, que contiene la presentación y el proyecto de ley de lo que más adelante sería el IGSS, siendo ellos el abogado Oscar Barahona Streber y el actuario J. Walter Dittel. La Comisión aprobó las conclusiones del informe, así como el texto del respectivo Proyecto de Ley, el cual fue presentado al Congreso de la República, y aprobado con pequeños cambios.

En la conferencia se analizará primero la forma en que se desarrollaron sus actividades y las desviaciones que hubo de su financiamiento por parte del gobierno, lo que ocasionó que no se financiara en forma tripartita el 25 por ciento de la contribución que le correspondía al Estado -como Estado-, transformando de hecho al IGSS en una Mutual, que consiste en una aseguradora sin fines de lucro financiada sólo por empleadores y trabajadores. También se analizará su autonomía, la cual se perdió en 1954 y se recuperó en el 2004, según Decreto del Congreso de la República No. 11-2004.

Seguidamente se analizará el desenvolvimiento del IGSS hasta llegar a los 70 años de operaciones en 2018 y las perspectivas en los próximos años para los 1.2 millones de afiliados, y los 3.2 millones de derechohabientes, en donde se incluyen a los afiliados y sus familiares.

José Molina Calderón es economista graduado en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Con experiencia en investigación económica en el Banco de Guatemala de 1961 a 1969. Ha ocupado cargos ejecutivos y directivos en empresas lucrativas y no lucrativas. Desde 1985 publica la columna semanal “Economía para Todos”, en el diario *Prensa Libre*. Ha publicado varios libros de historia económica de Guatemala. Desde el año 2010 es miembro numerario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, y actualmente forma parte de su Junta Directiva.

Se invita al público interesado en asistir. La entrada es gratuita. Hay dos parqueos públicos frente a la Academia.

Ciudad de Guatemala, septiembre de 2018